Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación

BOLETÍN
ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Número 8/2015 Junio

AGENDA

AVANCE DE ACTIVIDADES CAAM

*** Ultimo trimestre del año**

I Encuentro Jueces y Árbitros:
"La intervención judicial en el arbitraje"

+ INFO

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Del 29 de junio al 2 de julio de 2015

WORLD MEDIATION SUMMIT 2015
+ INFO

3 y 4 de octubre de 2015

SIMPOSIO DE MEDIACIÓN: "LA PRÁCTICA DE LA MEDIACIÓN EN ESPAÑA"
+ INFO

! NOVEDADES CAAM

Nueva clausula tipo que combina mediacion y arbitraje

El pasado 9 de junio de 2015 el Comité Directivo de la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación aprobó por unanimidad la introducción en su Reglamento de Mediación de la cláusula "escalonada" que combina mediación y arbitraje.

Se trata de ofrecer la posibilidad de suscribir en los contratos una cláusula "híbrida" para que en caso de que surja un conflicto se active una fase de mediación entre las partes y si pese a todo continua el conflicto, las partes siempre puedan recurrir al arbitraje.

+ INFO

Nueva composición del Comité Directivo Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación

En la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 9 de junio de 2015 se acordó la nueva composición del Comité Directivo:

***Presidente*: D. Jesús Blasco Marqués**, *en representación del Consejo Aragonés de Cámaras.*

***Vicepresidente:* D. Julián Bonafonte Serrano**, *en representación del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón*

***Tesorero:* D. Carlos Terreu Lacort**, *en representación del Colegio de Economistas de Aragón.*

***Secretario*: D. Carlos Cavero Caro**.

***Vocales:**

- **D. José Miguel Sánchez Muñoz**, *en representación de la Cámara de Zaragoza.*
- **Dª. Celia Elfau Usón**, *en representación de la Cámara de Huesca.*
- **D. Santiago Ligros Mancho**, *en representación de la Cámara de Teruel.*
- **D. Francisco Campo Buetas**, *en representación del Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.*
- **D. Joaquín Gimeno del Busto**, *en representación del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.*
- **D. Fermín Moreno Ayguadé**, *en representación del Colegio Notarial de Aragón.*
- **Dª. Silvia García Vicente**, *en representación del Colegio de Procuradores de Zaragoza.*

En Preparación ...

Nuevo Reglamento de Arbitraje de Equidad Simplificado

Con el fin de dar una mejor respuesta a las necesidades del mundo mercantil en materia de resolución de conflictos, la Corte Aragonesa de Arbitraje está elaborando un nuevo Reglamento especial de arbitraje de equidad, regulando un nuevo procedimiento simplificado en el que, primando siempre la *voluntad de las partes*, así como los principios de *rapidez, economía, flexibilidad y confidencialidad*, se llegue a obtener una resolución que ponga fin al conflicto mediante un *árbitro especializado*.

NOTICIAS

ABRIL:

- **Las Cámaras de Comercio aragonesas participan en una campaña para impulsar la mediación**. Fuente: Mercado Financiero

- **Unidos por la mediación intrajudicial** Fuente: Lawyerpress
- **Mediación intrajudicial para secretarios judiciales.** Fuente: Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales
- **Notarios y Cámaras colaborarán para simplificar los trámites en la contratación internacional** Fuente: Cámara de Comercio de España
- **CGPJ y Gobierno de Aragón firman el impulso a la mediación para la resolución amistosa de determinados conflictos.** Fuente: Aragón Hoy
- **La fundación impuestos y competitividad aboga por el arbitraje fiscal.** Fuente: El Economista.es
- **Carlos Lesmes destaca la apuesta del CGPJ por la mediación como complemento al proceso judicial y garantía de un mejor servicio al ciudadano.** Fuente: Poder Judicial
- **«En este país aún no existe una cultura de la mediación»** Fuente: El Comercio
- **Los arquitectos madrileños se especializan en la mediación de conflictos.** Fuente: El Economista

- **La ordenanza del ruido plantea un mediador.** Fuente: Europapress

MAYO

- **Mediación obligatoria: resolviendo paradojas** Fuente: Legal Today
- **Consejo de Procuradores fomentará la mediación como resolución de conflictos** Fuente: La Vanguardia
- **"La mediación empresarial debiera ser la norma" según el experto internacional Richard A. Mc Bride** Fuente: Inmodiario.com
- **El arbitraje internacional y Madrid como sede de orden global** Fuente: Expansión

JUNIO

- **Catalá destaca el arbitraje como una solución rápida y especializada para la resolución de conflictos** Fuente: Mediación y Arbitraje
- **Mediación, otra forma de resolver conflictos en menos tiempo y con menos coste** Fuente: Teleprensa

X Jornadas del Consejo General del Poder Judicial

y del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España

✓ **Raquel Alastruey, magistrada del Juzgado de Primera Instancia de Barcelona**

La mediación, un "diálogo asistido" y de "escucha activa" en el que son las propias partes enfrentadas las que intentan encontrar soluciones lo más satisfactorias para ambas, "impensables desde el encaje jurídico". "Cuando hablamos de mediación, hablamos de colaborar, de entendimiento, no de enfrentamientos". Para el mundo empresarial, posee el valor añadido de poder desbloquear el dinero retenido por los Juzgados.

Raquel Alastruey Gracia, en su turno de palabra junto a Ana Carrascosa y Guillermo del Campo.

El mediador, una figura en alza para resolver conflictos sin litigar

La mediación, uno de los temas tratados por Raquel Alastruey, Ana Carrascosa y Guillermo del Campo

Redacción

No todo tiene resolverse ante un tribunal o un juzgado. Es más hay conflictos en los que lo más conveniente no es precisamente la denuncia. Piensen en que un vecino 'sentenciado' por haber techado una terraza o por unas humedades puede convertirse en un vecino potencialmente peligroso, que vaya desde el simple arañazo en el coche a la agresión física. Son casos para la mediación. Sobre esta fórmula de resolver conflictos, con gran arraigo entre los americanos y los europeos, que se encuentra en una fase incipiente en España, han debatido los asistentes a las X Jornadas.

La mediación civil, según ha expuesto Raquel Alastruey, magistrada del Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, es una vía acertada "para aquellos problemas que las sentencias no solucionan, sino que pueden generar más problemas y cuando lo que hay en juego es mantener una convivencia medianamente feliz". Es el caso de ese vecino con el que unos vecinos se pelean en el ascensor, pero también es una vía efectiva de resolver diferencias entre las partes en el ámbito empresarial con bonanzas como puede ser el ahorro de tiempo y de una "millonada", así como la confidencialidad para sociedades que se juegan su prestigio.

"Durante 100 años Barcelona ha tenido su Hotel Ritz. Ya no lo tenemos. Después de 30 años de litigio, a mis manos llegó un conflicto entre varias partes por la servidumbre forzosa de paso del hotel. Se gastaron una millonada en juicios y cuando el caso llegó al Supremo, tuvieron que vender. Ahora es el Hotel Palace de Barcelona".

Es un ejemplo de que lo que, según la magistrada Raquel Alastruey, podía haberse resuelto mediante la mediación, un "diálogo asistido" y de "escucha activa" en el que son las propias partes enfrentadas las que intentan encontrar soluciones lo más satisfactorias para ambas, "impensables desde el encaje jurídico". "Cuando hablamos de mediación, hablamos de colaborar, de entendimiento, no de enfrentamientos".

En estos procesos de mediación la figura del arquitecto perito y forense también juega un importante papel con la aportación de informes, "más neutros", que servirán a las partes para encontrar ese punto en común sobre el que cerrar el acuerdo. El encargado de hablar durante estas X Jornadas de la mediación pericial ha sido Guillermo del Campo, arquitecto experto en la materia

- ✓ **Ana Carrascosa, magistrada y directora del Grupo de Impulso a Mediación Intrajudicial en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del CGPJ**

  Desde el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), se está promoviendo esta otra fórmula en el ámbito contencioso administrativo, "una justicia de más calidad", adaptada a cada caso, que no son los preacuerdos judiciales ni los alcanzados en los despachos de abogados

- ✓ **Guillermo del Campo, arquitecto experto en la materia**

  En estos procesos de mediación la figura del arquitecto perito y forense también juega un importante papel con la aportación de informes, "más neutros", que servirán a las partes para encontrar ese punto en común sobre el que cerrar el acuerdo.

Madrid acoge este mes el mayor evento sobre mediación profesional

Fuente: Mediación y Arbitraje

Del 29 de junio al 2 de julio se celebrará en Madrid el "World Mediation Summit", el encuentro internacional que reúne a expertos en mediación de todas partes del mundo.

La Prueba Pericial en la Mediación

Fuente: Peritajes & Peritos

La prueba pericial puede jugar un papel decisivo en un proceso de mediación (de conflictos) estableciendo un marco de negociación sobre el que las partes puedan alcanzar un acuerdo.

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

Comentarios a laLey de Arbitraje

Carmen Sánchez-Cortés: 'En la Justicia del siglo XXI el arbitraje juega un papel fundamental'

Fuente: Noticias del Notariado. Libros

CONFERENCIAS

Apuesta del Notariado europeo por la mediación

Para desarrollar el cumplimiento de estos compromisos tuvo lugar el pasado día 28 de abril en Bruselas, en la sede del CNUE, una reunión de representantes de Notariados de la UE interesados por la mediación como actividad profesional.

Fuente: Noticias del Notariado

OPINIÓN

¿MEDIACIÓN, ARBITRAJE? ¿POR QUÉ NO AMBOS?

Fuente: **LEGALTODAY**
Autor: **Álvaro Alarcón Dávalos. Asociado de Deloitte Abogados**

*"Es nuestra obligación como abogados aprovecharnos de la amplitud y riqueza de las herramientas que nos ofrece el mundo del derecho para **construir la mejor de las soluciones jurídicas y sobretodo la que se adapte de la forma más óptima a las necesidades del cliente**. Es por ello que nuestras miras no deben acabar únicamente en **soluciones como el arbitraje y la mediación**, siendo que deben ampliarse **incluso a la combinación de ambas** en los supuestos en los que como el referido sea necesario. La responsabilidad del abogado con su cliente debe llevar a **buscar** para el mismo **los métodos adecuados al conflicto**."* **LEER +**

ACADEMIA MATRITENSE DEL NOTARIADO

❖ LA MEDIACIÓN: UNA NEGOCIACIÓN ASISTIDA ALTERNATIVA A LA JURISDICCIÓN

Fuente: **Notario del Siglo XXI. Revista nº 61 Mayo-Junio 2015**
Autor: **Cristina Marqués Mosquera**, Notario de Fuenlabrada

*"Muchas son las ventajas que pueden atribuirse a la mediación frente a otros métodos de solución de conflictos y a la jurisdicción ordinaria: el ser un procedimiento totalmente **voluntario** de manera que en todo momento las partes mantienen el control de sus decisiones; una mayor **flexibilidad** tanto procedimental como en cuanto al posible acuerdo a que puede llegarse como resultado de la misma; un **menor coste económico**, temporal y emocional; y el hecho de garantizar a las partes la posibilidad de preservar su intimidad y reputación, dada la **confidencialidad** que rige en el procedimiento."*

❖ REFLEXIONES SOBRE LAS FUNCIONES DEL NOTARIO EN EL ARBITRAJE

Fuente: **Notario del Siglo XXI. Revista nº 61 Mayo-Junio 2015**
Autor: **Concepción Barrio del Olmo,** Notario de Madrid

***"Además de la posibilidad de ser árbitro** no debemos olvidar que en la fase inicial del arbitraje el convenio arbitral **el notario participa activamente asesorando sobre su conveniencia**, atendiendo siempre a la solución más idónea para el caso concreto"*

HOY ENTREVISTAMOS A...

Aprovechando que ha sido designado Vicepresidente de la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación Julián Bonafonte Serrano, Abogado, Secretario de la Junta de Gobierno del REICAZ y persona muy conocedora también de los medios alternativos para la resolución de conflictos, lo traemos hoy a nuestra sección de entrevistas para que nos exponga sus ideas sobre estas materias y más concretamente sobre el arbitraje.

JULIÁN BONAFONTE SERRANO

El arbitraje dentro de los métodos alternativos al judicial como fórmula de resolución de conflictos, tiene cuando menos una doble ventaja, primero en cuanto al procedimiento, por cuanto es un método rápido en el que las partes en conflicto pueden elegir el árbitro que va a dirimir su controversia, con inmediatez y confianza; son dueños del procedimiento y por tanto están al margen del rigor en cuanto a formulación de la prueba y su práctica; y por último fijan el plazo en que tiene que dictarse la resolución. Así como decía son dueños de su proceso.

Por otro lado la experiencia y especialización de los árbitros, generan confianza en alcanzar una resolución justa y con el plus de la confidencialidad del proceso brinda la posibilidad de alcanzar soluciones sin presión de los medios, lo que conlleva una mayor flexibilidad de los planteamientos.

LEER ENTREVISTA COMPLETA

NUESTROS SOCIOS

Cámaras Aragón

economistas Colegio de Aragón

Ingenieros Industriales Colegio Oficial de Aragón y La Rioja

Consejo de Colegios de Abogados de Aragón

Ilustre Colegio Notarial de Aragón — Nihil Prius Fide

Colegio de Procuradores de Zaragoza — Fundado en 1396

CON LA COLABORACIÓN ESPECIAL DE

CAJA ABOGADOS

Bantierra — Banca | Cooperación | Personas

Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación

La Dirección General de Administración de Justicia del Gobierno de Aragón colabora con la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación en la difusión del ARBITRAJE y la mediación como medios alternativos de resolución de conflictos.

GOBIERNO DE ARAGON

El Boletín de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación
Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación
Pº Isabel la Católica 2 · 50009 Zaragoza Tlfn: 976 55 22 95
Contacto: info@cortearagonesadearbitraje.com

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, le informamos de que puede dejar de recibir correos electrónicos de la Corte Aragonesa de Arbitraje en cualquier momento enviando un correo electrónico con su petición a info@cortearagonesadearbitraje.com